2-7-63

CRÓNICA NACIONAL.

Descubrimientos de la frontera de Valdivia y de las regiones del río Negro.

(Continuacion.—Véase el núm. 10,7[illegible].)

Para poner a todos en estado de poder juzgar el [illegible] los terrenos, en particular los que hai al Norte del Valdivia, la recomendacion que de ellos hago, principio por hacer la descripcion de los ríos, porque éstos son indispensablemente lo que les da la preferencia sobre cualesquiera otros terrenos de la República.

El río de Valdivia toma su orijen en las faldas orientales de los Andes, donde, llevando el nombre de Chachim [illegible] sale de la pequeña laguna de Quege (en pronunciacion casi como Quenges o Quenes). Esta es de forma casi redonda y tendrá como una legua de diámetro; se halla a dos jornadas cortas de distancia, hácia el Este o Nordeste, según parece, de la cumbre o boquete de la Cordillera de Ranco, y está situada en un boquete [illegible], por el cual baja el Chachim en la misma direccion pocas leguas hasta entrar a la gran laguna de Lacar, que, aunque de menos de una legua de ancho, tiene, según estimaciones de los Sres. Muñoz y otros, de 16 a 18 leguas o talvez mas de largo en la direccion de Este-Oeste, y se halla al abrigo con un estrecho [illegible] en las pampas de la otra banda y separado de los afluentes del río Negro, que baja al Océano Atlántico, solo por colinas de insignificante elevacion, que dichos señores calculan como de 300 a 400 piés. La laguna de Lacar, que es de una singular hermosura, ha sido recorrida ya muchas veces [illegible] por diferentes personas que, como los Sres. Muñoz, la han dirijido a Limai o río Negro para contratar con los pehuenches, pasando por el boquete de Ranco. El camino, despues de haber descendido de la cumbre de los Andes, va caminando por la orilla de la laguna de Quege y sigue por el valle del río Chachim hasta su embocadura, donde [illegible], luego se toma la ribera de la laguna de Lacar como cuatro leguas hasta el lugar de Nuntue, que se indica desde Valdivia. [illegible] el camino a Limai por el lado Nordeste de la laguna, la que [illegible] leguas de Riñihue. Donde nosotros [illegible] de ella, que—según las esplicaciones y diseños que nos hicieron los Sres. Muñoz y el indio José Antonio Panguilef de Ranco, que les acompañó en su viaje, en octubre de 1862—viene a ser en el estremo Norte de la laguna, [illegible] de Huahahue, y es tan conocido ya, que solo en ciertas épocas tiene nadie, y [illegible] por los viajeros por seguir el [illegible] de Nontué, como lo hizo el señor D. Ignacio Agüero hace muchos años. La [illegible] de los nombres Huahahue y Chachim, que es tiene de los indios lo es solo mas, había [illegible] una confusion, que solo en el verano pasado se vino a aclarar. El indio Canio Amoyao, de quien mas adelante se hace mencion, había declarado, que por el Huahahue [illegible] la laguna de Lacar para la Pirehueico. [illegible] despues tomó de ellos los mas noticias por los Sres. Muñoz, éstos, creíase que el Huahahue era el mismo río que ellos habían visto nombrar Chachim, asegurando de un modo incontestable que este río no venía de la laguna, sino saliendo de ella, porque lo pasaron en el mismo punto donde [illegible], y la corriente arrastró a uno de sus [illegible] hacia la laguna, de manera que por [illegible] lo habrían perdido. El Sr. Agüero, el [illegible] Huahahue, no había puesto reparo sobre la direccion de la corriente, o no es [illegible] ya. Así nos hallábamos confusos, hasta que poco antes há llegó el mencionado Panguilef, quien, cuando le comuniqué mis dudas, se sonrió, y me esplicó que los señores Muñoz no habían visto el Huahahue, que el río que ellos habían atravesado era el Chachim y como desde allí había seguido el viaje por la orilla Sur o Sudoeste de la laguna, no habían sabido nada del Huahahue que sale del lado opuesto. Esta misma circunstancia se verificó tambien entre los Sres. Muñoz y Panguilef. No me ha sido posible averiguar qué trecho separa el Huahahue hasta la laguna de Pirehueico; parece, sin embargo, que no será [illegible] de 5 a 6 leguas, y que la direccion es de Norte principalmente. La laguna de Pirehueico, que en la direccion de Noroeste [illegible], según infiero por las relaciones de los naturales, se interna en la Cordillera, es angosta, en algunas partes de un cuarto poco mas o menos, en otras [illegible] de una legua de ancho; pero su largo podrá ser de diez leguas, porque uno de los indios que la [illegible] me dijo que había el doble largo de la de Riñihue, que es de 6 a 8 leguas. En el punto de Nehuema o Rehuma, donde termina la laguna de Pirehueico, [illegible] río por [illegible], y allí los indios lo han bautizado con el nombre de Calliñau. Es probable que en su mayor [illegible] recorrerá solamente algunas leguas, porque más abajo, atravesando ya a los salidas occidentales de la Cordillera, se mezcla [illegible] el desagüe de las lagunas de Calafquen y Panguipulli, que se hallan de este lado de la Cordillera y al pié de ella. De estas lagunas que se conservan con diferentes formas marcadas en todos los mapas de la provincia de Valdivia, la primera, la de Calafquen, que tambien lleva el nombre de Yechahue, [illegible] al fin del valle de Villa-Rica (el cual lo separa de la laguna del mismo nombre), y recibe las aguas que bajan del volcan como de los cerros de la Cordillera al Este. Su configuracion es aquí aproximativamente a la que el Sr. D. Pablo Treutler le ha dado en el mapa que acompaña al primer tomo de su obra sobre Valdivia y los araucanos. El curto río de Huanehue que nos parece que lo conoce es [illegible]. D. Manuel Silva, declara [illegible], tambien se llama laguna de Huanehue. Esta, que está al Sur de la anterior, según opinion de varias personas, chilenos y alemanes, que la han visitado, forma una [illegible] de [illegible] en la Cordillera hacia el Este, en lo que se halla el volcan de Panguipulli, [illegible] y extension no podré formar juicio. En la parte del Sur (o Sudeste, según varias [illegible]) tiene su desagüe para la laguna de Riñihue, cuyo desagüe por otra es llamado río de Panguipulli y por otro río de Riñihue. Este, que según relaciones de algunos indios, [illegible] se reconoce, a juzgar por la configuracion de los cerros, debe juntarse con el Calliñau al Nordeste del volcan de Riñihue. Desde, entonces ambos, varias ocasiones [illegible] aguas de las dos lagunas a la laguna de Riñihue en su estremo oriental, llevan el nombre de río de Enco, porque pasa por lo menos de las tierras de [illegible], que alcanzan hasta la laguna. Esta tiene de largo, en direccion al Noroeste, de 6 a 8 leguas y de ancho 2 hasta 3 quilómetros, a media hasta una legua o poco mas. Su profundidad debe ser enorme, y es de advertir, porque en parte a distancia de una o dos varas ya de las playas que forman la ribera, no se encuentra fondo [illegible]. Las aguas son de un hermoso color de cuarzo, y [illegible] transparente, [illegible] de una piedra, que [illegible] sumerjido en la laguna, como [illegible], [illegible] las ondas que traiciona el agua y que [illegible] por el tiempo que los claros alcance a divisar pude calcularse con acierto a 40 o mas piés de profundidad, cuando los [illegible] distinguirse.

Se cuenta, por fin, en la estremidad Noroeste [illegible] nuestro río [illegible] y en [illegible] leguas de la laguna de Riñihue, [illegible] campos de la cordillera, ya se conocían con el nombre de río de Valdivia, aunque tambien suele llamarse por los parajes que atraviesa sucesivamente río de Quinchilca (Nguichilca), de los Ciruelos, de San Pedro, Antilhue, Cole Cole, Alique, Huequehue, Champulle y de las Animas.

En el paraje de San Pedro, donde recibe el nombre sobre del mismo nombre, a una distancia quizás de 5 a 6 leguas de la laguna de Riñihue y aproximativamente 14 leguas de Valdivia, es trafícado ya hoi día por embarcaciones menores, en que se conducen la chicha y las papas a Valdivia, y si el río es limpiado de los palos que en partes lo obstruyen y se ahondara [illegible] para poder tirar con [illegible] las embarcaciones, la navegacion no tendrá dificultad. Parece que aún hasta la misma laguna de Riñihue se podrá navegar sin absoluta necesidad de cadenas o piezas [illegible] u otras obras artificiales, pues el llamado salto de Riñihue, según algunos, no es más que un chiflon o corriente rápida, y la parte del río mas inmediata a la laguna, que he visto yo mismo, admitiría tambien de todo punto, pues tiene media cuadra o mas de ancho, mucha profundidad y mui poca corriente.

Será superfluo asegurar que la navegacion por la laguna de Riñihue en buques [illegible] de cualquier tamaño no tiene el menor inconveniente ni peligro; navegar, como nosotros, cinco hombres en una frájil canoa de solo una vara de plan, [illegible] hasta el grueso de [illegible] en partes y a mas de esto tangado, se [illegible] hasta en un miserable [illegible], y la prueba del riesgo en que nos hemos hallado, es que los primeros temporales del invierno pasado hicieron pedazos la canoa, que era la única que había. En cuanto a la navegacion de Riñihue para arriba hasta las Pampas, he dicho en otra ocasion que es un poco dudosa por lo que he referido en el informe que en mayo del año pasado presenté a S. S.; pero los muchos datos que he adquirido posteriormente no admiten casi la menor duda ya.

Ninguno de los indios de Riñihue y Panguipulli ha negado que nuestro río de Valdivia viene de las Pampas; antes, al contrario, todos ellos lo aseguran con mucho empeño, por parecerle a ellos [illegible] una cosa mui singular y difícil de creer que un río atraviese la cordillera. Por lo mismo y porque es que varias personas no querrán dar crédito a ello, (1) particularmente aquellas que no creen que se han cruzado las cordilleras [illegible] de los Andes, será oportuno relacionar brevemente y completar y correjir aquí los hechos que he referido en el citado informe.

Hace, es cierto, [illegible] años, sino poco a poco unos 3 años ya, que el [illegible] cacique Paulino [illegible] de [illegible], cerca de la laguna de Ranco, pasó con otro indio, Canio Amoyao, de Riñihue, la cordillera por el boquete de Ranco, según parece, [illegible] en la Patagonia. Cuando volvieron, que fué en agosto, estaba el boquete de Ranco cerrado por las nieves; por cuyo motivo siguieron su viaje desde Nontué a Pirehueico, donde con Canobo y otro indio se embarcaron en una canoa; y andando de día y [illegible] de noche en las playas, llegaron en la canoa al tercer día hasta Riñihue. Así lo contó el mismo Paulino a Manuel Orella, vecino de Quinchilca (cerca de Quinchilca) el mismo día que llegó de Riñihue, y así lo contó tambien despues a D. Manuel Valverde, el subdelegado de allí, diciéndole que solo en un punto había tenido dificultad, [illegible] y así pasaron. Como Paulino había muerto ya años há, no me fué posible interrogarle a él mismo, pues la primera noticia de su viaje solo vino a saberla casualmente en el verano del año pasado.

Habiendo vuelto de la espedicion a Riñihue, que a su consecuencia emprendí acompañado de D. Enrique Lagreze, logré, despues de varias dilijencias, saber el paradero de Canio Amoyao, el compañero de viaje de Paulino. Estaba a la sazon en Valdivia. Tanto porque no hablaba bien el español, cuanto porque trataba de recibir la verdad, [illegible] y no me pude saber luego. Me propuse interrogarle otra vez, cuando pudiese hacerlo por medio de un buen intérprete. En el interin Canio Amoyao, o Remijio A., como se llamó despues que se hizo cristiano, se había retirado a Riñihue, y habiendo yo sabido que el padre misionero de Quinchilca, Fr. Constantino de [illegible] tambien había bautizado al cacique Paulino, me dirijí a él con el doble objeto de suplicarle que volviese a tomar declaracion a Remijio Amoyao, y me comunicase lo que Paulino le había referido.

(1) [illegible] el indio Panguilef [illegible] de nuestro río. [illegible] ¿Y de dónde sale el agua que sale de la laguna de Lacar y se corre para las Pampas?

Valdivia, mayo de 1863.

GUILLERMO FRICK.

(Continuará.)

Contestacion a las observaciones hechas al ensayo sobre ferrocarriles publicado en el "Mercurio."

Tocamos a la vista la primera protesta que a nombre de las provincias del Sur se nos dirije en impugnacion de las ideas que hemos vertido sobre ferrocarriles.

Prescindiendo del tono sarcástico y vindicativo que domina en el artículo publicado en el número 10,762 del Mercurio escribimos para ilustrar la opinion y no para zaherir a nadie, [illegible] el público y a nosotros mismos.

[illegible] al articulista de haber comprometido contra el progreso de las provincias del Sur. El objeto y tendencia de nuestros escritos [illegible], ha sido siempre [illegible] con nuestro grano de arena al adelanto del país, y cuando nos hemos ocupado de la cuestion de ferrocarriles, lo hemos hecho con la conciencia de que servíamos a sus mas vitales intereses.

En el curso de las discusiones [illegible] haber probado de un modo práctico y al alcance de todos, que los ferrocarriles, para que sean verdaderamente económicos, deben tener por base cierta publicidad y riqueza industrial que asegure su estabilidad, no pueden convertirse en [illegible] para la nacion (si ella toma la empresa), o para los especuladores particulares, que se sobreponen la especulativa probabilidad y fuente de la prosperidad y riqueza que la existencia sola de un ferrocarril debe producir, cuando faltan los elementos sobre que debe obrar; que es mas [illegible] atender a las necesidades de esa industria naciente por medios mas económicos que sin grandes desembolsos produzcan los mismos efectos, como la canalizacion de los ríos, construccion de puentes y caminos ordinarios y de [illegible]. [illegible] por estas mejoras en favor del movimiento industrial de las provincias del Sur, como son el alimento de los recursos del país, no es por cierto condenarlas a la inercia y negar la fuente de su prosperidad.

Ya se ve, el poder y riqueza a que había alcanzado la Inglaterra el año de 1831, cuando aun no existía ninguna vía férrea; su movimiento industrial, impulsado solo por los medios ordinarios de trasporte, debemos [illegible] haber sido [illegible] en Chile. Estamos viendo en nuestro [illegible] de Talca que nos dice que la [illegible] de [illegible] que había entre esta ciudad y Chillan se [illegible] por el [illegible] por falta de pasajeros y [illegible] que [illegible] desde el estremo de su [illegible] camino, [illegible] al territorio; el [illegible] y es un

lo que necesita que lancemos un anatema contra los que van a hacer al país millones de pesos que no tiene.

Y es un progreso para nuestro gobierno apenas el establecimiento de los ferrocarriles en Chile, agregando, aquí cuanto mas miserable, cuanto mas pobre y mendigo es un Estado, tanto mayor es el deber de su gobierno, [illegible] de favorecer esta clase de empresas, aun a costa de sacrificios, seguros de que estos serán mas tarde ampliamente compensados, no tan solo con el adelantamiento jeneral del país, lo que constituye un beneficio indirecto, sino tambien con el acrecentamiento de sus rentas, lo que vendrá a ser un provecho directo, que es lo que quiere el Sr. [illegible].

El progreso industrial que los ferrocarriles están llamados a promover, es el caballo de batalla de los especuladores de las vías férreas; y a ese bien futuro, [illegible], se pretende sacrificar el presente hasta convertir a la nacion en empresaria, y al gobierno [illegible] en accionista [illegible] su crédito para fomentar especulaciones de una dudosa conveniencia. ¿Es esta la proteccion que debe prestar un Estado pobre y desvalido?

De semejante modo de raciocinar [illegible] y probaríamos que el Estado pobre, mas que ninguno, no debe exponerse con el crédito al [illegible] de costos, porque el comercio y la industria no pueden ser gravados con excesivas contribuciones que [illegible] los medios que empleen para su desarrollo, y descuidar de todo lo que pueda acarrear consecuencias difíciles de llenar.

La cuestion de ferrocarriles con relacion al Estado, la de beneficios indirectos, etc., ha sido hábilmente tratada en la serie de artículos que, bajo las iniciales M. O., se han publicado en el Mercurio. Su autor ha arrojado [illegible] la luz de los sanos principios sobre un asunto de tan grave interes. [illegible] es digno de estudiarse. En materia de teoría, nada tenemos que agregar; [illegible] podemos solo [illegible] en doctrina, por las apreciaciones prácticas a que vamos a entrar, y que sin duda habría podido tocar con la misma [illegible] con que ha tratado la parte teórica.

Nuestro articulista de Concepcion, para sostener la cuestion de los ferrocarriles, entra a hacer una [illegible] distincion entre el lucro directo e indirecto de esas empresas, y asegura de que si no puede esperarse el primero, tiene sin trabajo en el segundo, [illegible] que el gobierno debe [illegible] respecto de los ferrocarriles, los mismos deberes que un padre respecto de sus hijos, sin tener jamas en mira como único bien su lucro directo.

[illegible] derecho [illegible] progresista aquí no consideremos [illegible] el texto [illegible] que importarían, el agricultor, el minero, el marinero, en el trasporte de los cereales, de sus minerales, de sus [illegible].

Dejando a un lado esa estraordinaria comparacion, que establece en favor de los ferrocarriles las obligaciones que la naturaleza y el cariño han impuesto a los padres en favor de sus hijos, diremos que en toda negociacion, antes de llegar al resultado que se llama producto neto, tenemos que formar una cuenta de cargo y data, que es precisamente lo que no quieren nuestros contendores; que si de esta operacion resulta que un ferrocarril produce una baja en los fletes y movimiento industrial que represente una economía de un 25 por ciento para el productor, y por otra parte, un [illegible] al Estado un gravámen de un 30 por ciento, [illegible] la negociacion es ruinosa, y que ocasiona una pérdida de capital; porque la ciencia económica [illegible] privilejio excepcional en favor del producto indirecto, que la ruina de [illegible]. Lo [illegible] a las preguntas que se nos hace: [illegible] como productos la economía de tiempo en las transacciones; facilidades administrativas de los ferrocarriles, que no comprendemos; forma de riqueza, que [illegible] del ferrocarril se adquiere la [illegible] y dones de nuestros [illegible] productores en los mercados estranjeros, [illegible] de palabras sin sentido; [illegible] que sirve un camino de fierro, modo cual [illegible] por el solo de [illegible]; circulacion por todas partes de vida, actividad, riqueza y civilizacion, cuando la naturaleza de esta es tal que puedan obrar favorablemente sobre [illegible] y por último, ahorro de fuerza y poder animal, que colocados a otras faenas [illegible] la riqueza nacional e industrial.

Hé aquí el resúmen de todos los bienes que, en el sentir del articulista, constituyen el producto indirecto que debe reportar el país de los ferrocarriles y que se tienen considerar como productos solo que mitigan [illegible] que imponen; estas son las [illegible] demostraciones que se nos echa en cara haber [illegible] de teorías vagas y mal aplicadas, cuando solo por respeto a la opinion ajena no las calificamos de sueños devanos.

Se nos hace el reproche de no tomar por base de nuestras apreciaciones los cálculos formados por el Sr. [illegible], que demuestran la conveniencia y utilidad que dejaría el proyectado ferrocarril de Chillan a Talcahuano. No hemos tomado en cuenta antes esos cálculos [illegible] porque no está resuelta la cuestion de cuál línea sea la mas conveniente, si la que traza [illegible], o la que se está actualmente explorando; y [illegible] no estamos obligados a aceptar [illegible], pudiendo verificar los nuestros con [illegible] datos y con tanta imparcialidad que el proyectista, [illegible] en la habilitacion de la empresa, que no tenemos [illegible] y atreverse a los datos; y 2°, que si bien la celeridad del injeniero, en [illegible], es para nosotros de mucho peso, no aceptamos anticipadamente como parte de la ciencia que debemos [illegible] los cálculos y consideraciones [illegible] que a su juicio pueden establecer la conveniencia de un ferrocarril. [illegible] de Chillan a Concepcion, se han [illegible] las bases en que debe [illegible] su conveniencia, que no pueden ser otras que la produccion, riqueza y poblacion cuyo movimiento se trata de impulsar, los medios en actual servicio, su inclinacion para llenar las exijencias industriales que piden facilidades y comercio; la oportunidad o [illegible] a los recursos del país y a su [illegible] el número y estado de las poblaciones sobre que debe obrar la vía férrea; la proximidad de [illegible] de comunicacion que sirvan de [illegible] a la vía principal, etc. [illegible] sobre los [illegible] para [illegible] el deber en que están [illegible].

La produccion y riqueza a que el proyectado ferrocarril entre Chillan y Concepcion debe dar vida, solo puede ser la de una parte de las provincias del Ñuble, Concepcion y quizás algunos departamentos de Arauco, si se adopta la vía de [illegible]. [illegible] que este camino puede distribuir en la totalidad el tráfico de las tres provincias, [illegible] de trasporte y [illegible] del Ñuble y departamentos de la Nueva [illegible] por [illegible]. En este número se pueden contar los departamentos de Puchacai, Coelemu y las riberas y [illegible] del [illegible].

Desde que el movimiento interior de productos es tan insignificante desde no [illegible] de [illegible] que [illegible] y [illegible] de la produccion inmediata,

la cifra de [illegible] quintales que [illegible], esta movimiento, en los espacios [illegible] [illegible] y [illegible] a aumentar el movimiento de importacion y exportacion.

Todas las cifras que a este respecto se han hecho están basadas sobre las del injeniero Bisiveres(?), y ninguno se ha tomado el trabajo de [illegible]. Por el [illegible] sobre las exportaciones e importaciones de todos los puertos del litoral de Concepcion, tomado en término medio de siete años, desde 1855 a 1861, a la enorme suma de [illegible] quintales. Nosotros, sin [illegible], y juzgando que [illegible] para la cuestion que se ventila, nos hemos fijado en la internacion y exportacion de los años de 1859, 1860 y 1861. Consultada la Estadística Comercial, hemos formado el siguiente estado, tan aproximadamente como nos ha sido posible, considerando la dificultad de [illegible] que determinado todas las materias y objetos del tráfico. En esta tabla no se han calculado los cabos de [illegible], [illegible], etc., difíciles de apreciar y que no forman su [illegible] del tráfico [illegible] que representan un pequeñísimo valor en la citada estadística.

Cuadro de importacion y exportacion de los puertos del litoral de Concepcion.

		Quint.	Tonelad.
1859.—Importacion del estranjero [illegible]	46,117	489,930	
Exportacion del [illegible]	455,750		
[illegible]	155,567		
[illegible]	1,165,840	1,810,640	89,65[illegible]
[illegible] de la República	[illegible]		
1860.—Imp. [illegible]	[illegible]	649,430	
Exportacion [illegible]	[illegible]		
[illegible]	381,856		
[illegible]	[illegible]	1,589,850	79,[illegible]
1861. [illegible]	[illegible]		
Exportacion [illegible]	[illegible]	826,[illegible]	
[illegible]	[illegible]		
[illegible]	[illegible]	5,641,500	177,9[illegible]

Término medio en los tres años de la internacion y exportacion [illegible] ... 1[illegible]
Término medio en la [illegible] de los años de 59, 60 y 61 ... [illegible]

Por los datos de arriba, [illegible] de las estadísticas [illegible], el movimiento de fletes que ha tenido lugar en los puertos de Concepcion en los tres años mencionados no pasa de [illegible] quintales; y solo podemos esplicar la cifra de once [illegible] y medio millones de quintales que rejistra el cálculo del articulista, con la equivocacion de haber incluido el cabotaje [illegible] que nada tiene que hacer con la vía férrea.

Se hacen tambien figurar en los ramos de trigos y harinas para la exportacion la cifra de 975,000 quintales, que deberían pagar su tributo al ferrocarril, según la produccion [illegible] del presente año, y en la Estadística solo encontramos la exportacion siguiente:

Exportacion de trigos y harinas.

1859	482,275
1860	521,247
1861	561,760

Vemos tambien en los cálculos del articulista figurar unas 280,000 arrobas de minerales, y en tres años solo encontramos exportadas 85,843 arrobas. Lo mismo figuran once mil cuatro y pico de mil quintales por flete de animales que deben trasportarse por las creces; sin duda se ha echado en olvido que en Chile no ha llegado el progreso todavía hasta el punto de engordar nuestros ganados o pesebre, y que los ganaderos prefieren trasportarlos del modo que acostumbran. Pero solo así se podía hacer subir la cifra del movimiento industrial entre Chillan y Concepcion a la que calcula [illegible] para la línea que debe unir Valparaiso con Santiago y dar salida a las producciones de las tres mas ricas y pobladas provincias de Chile. No es posible llevar la exajeracion de los números mas allá para fundar en ellas las rentas y utilidades del ferrocarril en cuestion. Nada mas absurdo, lo volvemos a repetir, que el suponer que esa empresa va a servir de vehículo a la produccion de cuatro provincias que comprenden una estension y departamentos tan distantes de la línea. Este aserto solo basta para echar por tierra el monopolio de tráfico proyectado tan [illegible] en favor del ferrocarril entre Chillan y Concepcion, sea la considerasemos en la direccion trazada por [illegible], sea por la que se explora a orillas del Bio-Bio.

El cuadro del movimiento industrial que se presenta en apoyo de esa empresa, debía hacer figurar valores correlativos a la enorme cifra de cuatro millones de quintales que se suponen trasportados por ella; sin embargo, no existe la mas pequeña relacion, si hemos de dar crédito a la Estadística que nos dice que en los tres años indicados todos los valores importados ascendieron a 1,146,920 pesos, de cuya suma haciendo que rebajar para nuestro propósito, el producto de 2,240,212 pesos, valor del carbon de piedra estraido en el mismo término. No se podrá encontrar jamas que las capitales que representan esos valores, aunque los hiciéramos converjer todos sus tráficos por la vía férrea, darían en fletes la suma de 769,480 pesos que indica nuestro articulista.

(Concluirá.)

Santiago.

(Correspondencia del Mercurio.)

Julio 1[illegible]

El voto de censura.—Está roto, ya la armonía entre los poderes por primera vez una Cámara ha dado un voto de censura al gobierno y al Presidente de la República, voto sencillo y rotundo que da plena [illegible] a una declaracion. Es gracia al gobierno para el público ha estado por este voto un [illegible] de hacer cosas como [illegible] la Cámara, y que [illegible] debemos espresión que ha hecho por [illegible] de su potencia, los [illegible] del gabinete que los [illegible] que en otro tiempo desgarraron las entrañas de la patria, que apenas ha sido el resultado de la votacion, prorrumpió en vivas y aplausos en honor del Ministro de Relaciones Esteriores; y no contento por esto, mas de doscientas personas que formaban la barra en la sesion de ayer, se dirijieron [illegible] a salir a acompañar al Ministro de Relaciones Esteriores hasta la puerta de la Moneda. En el tránsito desde la casa de [illegible] hasta el palacio de gobierno no cesaron los vivas que [illegible] y [illegible] al gobierno y al Ministro Tocornal y los [illegible] mas significativos que muchas personas dirijian [illegible] a los [illegible] que rodeaban [illegible]. Nos [illegible] de estampar aquí los tristes [illegible] que hizo nacer en el corazon y en la conciencia de los [illegible] como [illegible] dichos acontecimientos. Ha sido bien cruel, [illegible] y [illegible] el desengaño que ayer han sufrido los que se [illegible] de [illegible] y [illegible] los intereses de la opinion, de la dignidad y del honor del país, que no tienen el derecho de [illegible].

En la [illegible] del palacio Moneda el señor Ministro Tocornal dió las gracias a los muchos personas que le [illegible] y a sus [illegible].

Los diputados que votaron contra la censura fueron: D. [illegible], D. Manuel Miquel, D. Ignacio Valdés Larrea, D. [illegible], D. Manuel [illegible], D. Francisco de Borja Solar, D. José Francisco Echeverría [illegible], D. Francisco [illegible] Guerrero y D. José Manuel [illegible].

Votaron en favor de la censura D. Rafael Sotomayor [illegible], D. [illegible] (jefe de seccion del Ministerio del Interior), [illegible] D. Antonio Varas y otros [illegible] que aprobaron [illegible]

[illegible]